Atrelajes bombas
430 pts

14 Factura de Semillas Serrano, de 18 de agosto por dos arneses de bombas y una arena a estilo con importe 430 pts. Son 430 pts
Se aprueba de conformidad su pago

Luces y Bombas
275 pts

15 Factura de Semillas Serrano, de 8 de enero de 1970 por una arena de luces y una arena de bombas que asciende 275 pts.
Se aprueba, de conformidad su pago

Sons Ser para C. Lurdes Oriol
510 pts
Lib 38/77

16 Factura de Semillas Serrano a Amado, de fecha 23 noviembre de 1976, entrega de 3 sacos de yeso a 84 pts con parentesis varios del Cortel Lurdes Oriol de Alaraz y con importe 510 pts.
Se aprueba la facturación de conformidad su pago

Factura por vencer restante
60.536 pts

Factura de El corte Inglés Nº 14/77 de esta fecha con importe: 16 kilos y medio de pale C.A.T. entero a 120 pts cada uno, 1.980 pts y Parcelas restantes. Del presupuesto parcial con cargo la cifra de 40.536 pts. Otros cortes para las Fiestas y con cargo la suma de 60.536 pts
Se acuerda su pago

Sobre franja Pirenaica de Angel Luis Garcia

Se da cuenta del siguiente comunicado del Señor Gobernador Civil de la Provincia en oficio de fecha 17 de enero actual Regis. de salida 1410 referencia 5.20; acuerda Comisión Delegada Saneamiento dar cuenta siguiente:
La Comisión Delegada de Saneamiento de la Prov. del Servicio Nacional de Lucha contra la Fiebre 11 de Enero de 1977 ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:
Informe de Don Angel Luis Garcia, para la actividad de franja Pirenaica de reproductores en Alaraz.
La Comisión en sesión de fecha 26 de octubre de 1976 acordó: Calificar la actividad como molesta por malos olores e insalubre, precisamente en efec

los contribuyentes, e informar de forma detallada en el sentido de que no procede exacto la cuenta de otrificada, dando cuenta en plazo mínimo y a todos fines; quedando ya en detalle ejecutada exactamente en el Centro del Pueblo.

A la vista de dichas alegaciones formuladas por este Ayuntamiento y por D. Angel Sánchez la Comisión de ratifica en su anterior acuerdo de fecha 26 de octubre de 1916.

El Ayuntamiento acuerda dar traslado al interesado del referido acuerdo; haciéndole de nuevo la advertencia de que el exceso.

Se entra en discusión sobre el modo del que debe solicitar los jornales para apresentamiento de trabajo, quedando sin bases de ellos fijando el parte que se carga para la Junta Vecinal por parte de cuenta o Alamedas; fijándose la de 1 Pta por los concejales al distrito en la mitad de tiempo y de 30 Pts todo el resto; cantidades estas que no fijan definitivamente.

Por haberse con distinto destino de aprobe la relación en contra el Ayuntamiento acuerda colocar en tan entre el distrito de Pedro; Pedro en seis colzas; José López en 4; Luis Aguendaiz en 4 y Justo Sánchez en una colza; dos a razón de 25 Pts colza

Por los jornales

Por la faja

Se pasa con Lunes

Acuerdo de dar a Rodríguez en Celso

Felix Yzaue

Gregorio Larumbe

Angel Sánchez

Francisco